



# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución de Gerencia Municipal N° 0139-2024-MPY

Yungay, 27 de marzo de 2024

### VISTOS:

La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG- "Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado, el Memorándum N° 0216-2024-MPY/02.20, de fecha 19 de marzo de 2024, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 185-2024-MPY/06.41, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos, respecto a la aprobación de la Directiva de Inducción al Personal de la Municipalidad Provincial de Yungay, y;

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - "Ley de Reforma Constitucional", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 22° de la Constitución Política del Perú, se establece que: "El trabajo es un deber y un derecho. En base del bienestar social y un medio de la realización de la persona". Asimismo, en su Artículo 23° señala que: "El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo";



Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057-, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y que otorga derechos laborales;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29849, dispone que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que se regula por dicha norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el Régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que, a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cuyo numeral 15.A.3 del artículo 15°, señala que cada entidad adecua los instrumentos internos conforme a los cuales ejerce el poder disciplinario en concordancia con las reglas y/o lineamientos elaborados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, mediante la Ordenanza N° 016-2011-MPY de fecha 11 de agosto del 2011, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, en el inciso 1, del artículo 44° del ROF - MPY, precisa: " a) Programar, dirigir y controlar las acciones de gestión y evaluación de las competencias de los empleados y trabajadores que prestan servicios en la entidad municipal, Independientemente del tipo o modalidad de contrato. b) Programar, dirigir y controlar las acciones destinadas a una eficaz integración de los recursos humanos de la municipalidad, propiciando una cultura de calidad, de adaptación continua a los cambios laborales, tecnológicos, desarrollo





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



del trabajo corporativo y en equipo, con un alto nivel de compromiso con los fines y objetivos de la entidad municipal. c) Proponer las acciones de fortalecimiento de capacidades que contribuyan al desarrollo permanente de la fuerza laboral en la municipalidad, tomando como base la evaluación de desempeño y el diagnóstico de las necesidades de competencias. d) Programar y evaluar las acciones destinadas a la motivación e innovación constante en el trabajo, desarrollando programas de motivación e incentivos. e) Programar, dirigir y controlar las acciones administrativas derivadas de la relación o vínculo laboral o prestación de servicios profesionales.";

Que, mediante Memorándum N° 0216-2024-MPY/02.20, de fecha 19 de marzo de 2024, de la Gerencia Municipal, indica pendiente la implementación de medidas de remediación y medidas de control, identificando como deficiencia la no ejecución del proceso de inducción del personal en los casos que corresponde, según la normativa aplicable;



Que, con Informe N°185-2024-MPY/06.41, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos, remitiendo la Directiva de Inducción al Personal, para su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, la Directiva N°001-2024 -MPY, tiene como objetivo lograr que el personal o servidores nuevos comprendan y acepten las funciones que desempeñaran, sus derechos, deberes, responsabilidades laborales, valores corporativos, las metas y objetivos estratégicos institucionales, asimismo establecer lineamientos y procedimientos que faciliten la incorporación del personal recientemente ingresado a la Municipalidad Provincial de Yungay, en forma oportuna adecuada, asegurando una rápida adaptación en la función municipal de tal manera que se cumpla con los objetivos estratégicos y metas institucionales, propiciando un clima de identificación, confianza, pertenencia y fidelidad hacia la institución y hacia su propio compromiso de ser competitivos dentro de las unidades orgánicas;



Que, con Informe Legal N°0128-2024-MPY/05.20, de fecha 27 de marzo de 2024, suscrito por la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yungay, emite la siguiente opinión legal, que: "(...) Se **APRUEBE DIRECTIVA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, y que la Unidad de Recursos Humanos, realice el cumplimiento de la Directiva, así como entregar a cada personal y funcionario un ejemplar de la DIRECTIVA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, procediendo a emitir el Acto Resolutivo correspondiente**";

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MPY, de fecha 19 de febrero del 2024;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la DIRECTIVA N°01-2024-MPY, DIRECTIVA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, la cual forma parte integrante de la presente Resolución, que consta de doce (12) numerales y entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Yungay, **ENTREGAR A CADA PERSONAL Y FUNCIONARIO UN EJEMPLAR** de la **DIRECTIVA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY**, así como la ejecución de la presente directiva aprobada en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a las gerencias competentes y unidades correspondientes, para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, a las Gerencias y División correspondientes para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay ([www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe)), **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EERIAbog. ITHC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
Econ. Luis Rosendo Vergara Gabriel  
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

